

OPCIÓN X.- INFORME DE RESIDENCIA PROFESIONAL

(Plan de estudios 2009-2010)

COMPETENCIAS

Titulación integral

Es la validación de conocimientos, habilidades y actitudes (competencias) que el estudiante adquirió y desarrollo durante su formación profesional.

Del Estudiante:

- ✚ Debe de elaborar un proyecto acorde a su perfil profesional mediante el informe técnico de residencia profesional, proyecto de innovación tecnológica, proyecto de investigación, informe de estancia, tesis, tesina, entre otros.
- ✚ Tiene derecho a cambiar de proyecto, investigación o asesor, por causas justificadas. Previa solicitud por escrito a la División de Estudios Profesionales, indicando los motivos.
- ✚ Debe presentar solicitud a la División de Estudios Profesionales para la sustentación del acto protocolario de Titulación Integral (Anexo II).
- ✚ Debe exponer en forma oral los resultados únicamente de la tesis o tesina, ante un jurado designado por el departamento académico correspondiente.
- ✚ Si no presenta proyecto, puede obtener un Testimonio de Desempeño Satisfactorio o Sobresaliente en el Examen General de Egreso de Licenciatura (EGEL) del CENEVAL y cumple con los requisitos señalados en el presente lineamiento, este será considerado como Titulación Integral.
- ✚ Para ser acreedor a la mención honorífica, el egresado deberá cumplir con alguna de las siguientes alternativas:
 - a) Alcanzar un desempeño excelente, promedio general de 95 a 100 en su plan de estudios y presentar la exposición verbal del informe técnico de su residencia profesional.
 - b) Presentar y defender su proyecto con un desempeño excelente, para que el jurado determine por unanimidad si se le otorga la mención honorífica.

REQUISITOS

- ✚ Para la titulación integral el egresado debe cumplir con:
- a) La acreditación del 100% de los créditos de su plan de estudios.
 - b) La acreditación de un programa de lengua extranjera, presentando un certificado o constancia emitido por una Institución u Organismo Nacional o Internacional con validez oficial, el cual debe validar las siguientes competencias: habilidades de comprensión auditiva y de lectura, así como la expresión oral y escrita de temas técnicos-científicos relacionados con el perfil profesional.
 - c) Constancia de no inconveniencia para la realización del acto protocolario de Titulación Integral emitida por el Departamento de Servicios Escolares.
 - d) Documento probatorio de no adeudo económico, material o equipo con las oficinas, laboratorios y centro de información en la institución de la cual egresó, o en cualquier otra por la cual haya transitado.

Pasos a seguir para el trámite de Titulación Integral, Planes y programas de estudios agosto-diciembre 2009-2010: en la OPCION X.- INFORME DE RESIDENCIA PROFESIONAL. (VIGENCIA DE ESTA OPCION: 6 MESES A PARTIR DE LA FECHA DE SU CERTIFICADO).

- 1.- Contar ya con su certificado
- 2.- Bajar de Internet en la página del I.T.O. www.itorizaba.edu.mx anexo II, y solicitar en el Depto. de su Especialidad el Anexo III, (requisitadas con datos y firmas que se solicitan en ellos). Es importante que conserve copia de su Anexo III antes de entregarlo para anuencia.
- 3.- Tramitar Anuencia (este trámite se solicita y realiza en el área de Servicios Escolares). ANEXANDO LOS FORMATOS II Y III, EN LOS REQUISITOS QUE ENTREGAN PARA LA **ANUENCIA** EN SERVICIOS ESCOLARES
- 4.- NO ADEUDO (ESTE FORMATO SE ENCUENTRA EN LA PAGINA DEL ITO, Y **DEBE LLEVAR LA FECHA DE LA ANUENCIA**).
- 5.- ACUDIR A LA OFICINA DE TITULACION UN DÍA DESPUES DE HABER TRAMITADO LA ANUENCIA, CON LA HOJA DE **NO ADEUDO (DEBIDAMENTE REQUISITADA)**, PARA QUE SE programe su fecha de protocolo.

CRONOGRAMA DE PASOS A SEGUIR PARA REALIZAR TRAMITES DE TITULACION INTEGRAL, PLANES Y PROGRAMAS DE ESTUDIOS AGOSTO-DICIEMBRE 2009-2010

